



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Coordinador del Programa IMSS Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones, rinda un informe detallado sobre la crisis en el desabasto de medicamentos e insumos médicos en los hospitales del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud es un pilar fundamental consagrado en el artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que establece: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, este precepto constitucional obliga a las autoridades a garantizar servicios de salud de calidad y el acceso oportuno a medicamentos e insumos médicos para toda la población.



Sin embargo, en los últimos meses, diversos medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil han reportado una crisis significativa en el sistema de salud de Tamaulipas, caracterizada por el desabasto de medicamentos e insumos médicos esenciales en hospitales y centros de salud, esta problemática ha afectado gravemente la atención médica, poniendo en riesgo la vida y el bienestar de los pacientes.

Quienes recorremos día con día las calles y estamos en contacto directo con la ciudadanía somos testigos de esta crisis, constantemente recibimos solicitudes de apoyo para la compra de medicamentos, estudios médicos o tratamientos que los hospitales simplemente no pueden brindar. Este fenómeno no solo evidencia el desabasto en el sector salud, sino también la desesperación de miles de personas que, al no recibir la atención adecuada en el sistema público, se ven obligadas a buscar ayuda por otros medios.

Por ejemplo, a inicios del mes de febrero del presente año, trabajadores del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria realizaron una protesta, tomando las oficinas administrativas en respuesta a la escasez de medicamentos e insumos. el personal médico ha reportado la necesidad de cooperar entre ellos para adquirir materiales básicos como jeringas y agua para los pacientes, además, se han suspendido numerosas cirugías debido a la falta de recursos, y pacientes de áreas críticas, como oncología y cardiología pediátrica, han visto interrumpidos sus tratamientos por la falta de equipos esenciales, como aceleradores lineales y tomógrafos.



Esta situación no es un hecho aislado, a nivel nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha reportado que diariamente entre 28 mil y 70 mil recetas médicas no son surtidas, lo que representa un desabasto de entre el 4 % y el 10 % de las recetas emitidas. En el caso del IMSS-bienestar, el nivel de desabasto es aún mayor, alcanzando hasta un 35 % de recetas sin surtir adecuadamente.

El desabasto de medicamentos no solo vulnera el derecho a la salud, sino que también tiene repercusiones económicas y sociales, ya que los pacientes y sus familias se ven obligados a adquirir medicamentos en el sector privado, incurriendo en gastos que muchas veces no pueden solventar, lo que agrava su situación económica y, en muchos casos, provoca el abandono de tratamientos esenciales.

En respuesta a esta problemática, el gobierno federal ha implementado medidas para abordar la escasez de medicamentos, en diciembre de 2024, se anunció una megacompra de medicamentos para los próximos dos años con el objetivo de reducir costos y mejorar la planificación de la demanda.

Asimismo, Tamaulipas se incorporó al programa IMSS-bienestar con la promesa de ampliar la cobertura de servicios de salud a la población sin seguridad social, sin embargo, su implementación ha sido uno de los mayores fracasos en materia de salud, este programa, que supuestamente sustituiría al extinto seguro popular con el compromiso de ofrecer atención médica gratuita y de calidad, ha resultado insuficiente e ineficaz. Aunque se ha promovido con bombo y platillo la afiliación de millones de personas, la realidad es que de nada sirve una credencial si los hospitales no tienen médicos suficientes, si los medicamentos escasean y si los tratamientos especializados no están disponibles. La gente no necesita más discursos; necesita soluciones inmediatas.



Dado este panorama alarmante, es imperativo que la ciudadanía sea informada de manera clara y sin omisiones sobre la situación real del sistema de salud en Tamaulipas. Se debe transparentar el número exacto de hospitales y centros de salud que enfrentan desabasto de medicamentos e insumos médicos, las compras realizadas en los últimos meses para atender esta crisis y, sobre todo, presentar un plan de acción inmediato con medidas concretas para resolver el problema y garantizar que los hospitales cuenten con los insumos necesarios para brindar una atención médica digna.

La población de Tamaulipas no puede seguir esperando, la salud no es un privilegio; es un derecho que debe garantizarse sin excusas ni demoras.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Coordinador del Programa IMSS Bienestar en Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, rindan un informe detallado sobre la crisis en el desabasto de medicamentos e insumos médicos en los hospitales, así como el estado que guarda el programa IMSS-bienestar y las razones por las cuales no ha logrado garantizar la atención médica adecuada a la población.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el periódico oficial del estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir su informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción del mismo.

Dado en el recinto oficial del congreso del estado de Tamaulipas, al día 25 del mes de febrero de 2025.



A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE
VACA**


**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR
CANO**


**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN
ONGAY**

**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES**

**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI
OSTOS**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL COORDINADOR DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR EN TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CRISIS EN EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS EN LOS HOSPITALES, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA LOGRADO GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA A LA POBLACIÓN. Firmada el 25 de febrero de 2025 Presentada por la dip. Marina Edith Ramírez Andrade